

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GETXO

Don Balbino Ferreirós Pérez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 509/06 se sigue a instancia de Oier Querendez Jauregui-beitia expediente para la declaración de fallecimiento de Juan José Querendez Pitillas, natural de Sestao (Bizkaia), vecino de Getxo (Bizkaia), de 59 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Lope de Vega, número 5, 6.º izquierda, Getxo (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde 1979, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getxo (Bizkaia), 14 de diciembre de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—43.763. 1.ª 30-6-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### OVIEDO

##### Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Oviedo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 19/2007, por auto de fecha 31 de mayo de 2007 se ha declarado en concurso al deudor Orto García Ramos, S.L. con domicilio en Crta. de Ables km. 3, Posada de Llanera y con C.I.F. B-33823493 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llanera.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de La Nueva España.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 31 de mayo de 2007.—El/la Secretario Judicial.—43.760.

#### PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento de Concurso Abreviado número 101/2007, por auto de 5 de junio de 2007 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Don José Manuel Táboas Lorenzo, vecino de Pontearreas, con domicilio en Canedo de Arriba 51, con número de Identificación Fiscal 35.558.578-A.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley Concursal. Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en Calle Rosalía de Castro, 5, Pontevedra.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario la Voz de Galicia.

El administrador concursal es Lorenzo Julio Velayos Real.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 5 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—43.764.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 86/2007 referente a don Jaime Donisa Rey (D.N.I. 41094685X) y doña Rosario Pilar Alsina Quero (D.N.I. 39858059W) se ha presentado el informe de la adminis-

tración concursal a que se refiere el capítulo 1 del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia a su costa.

Segundo.—En el plazo de 10 días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari de Tarragona los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes o derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

Tercero.—Para plantear tales impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto.—En el presente concurso no se ha presentado propuesta alguna de convenio.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente. Tarragona, 20 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—43.781.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/20/07 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a Don Roberto Alejandro Antich Rodríguez, con documento nacional de identidad 20850801-J, hijo de Salvador y Aneris María, nacido en Venezuela, el día 28-4-1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 13 de marzo de 2007.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—42.296.